



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO

Acta No. 013

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día 04 de marzo de 2019; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la decima tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a las solicitudes con números de folio 00434819 de fecha 27 de febrero de 2019.

CUARTO.- Declaración de la formal inexistencia de una parte de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 00462419 de fecha 01 de marzo de 2019.

QUINTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a *“Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma correspondientes al mes de FEBRERO 2019, que contenga los siguientes datos: a) fecha de contrato, b) número de contrato, c) número de*



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

licitación , d) modalidad, e) tipo de contratación (Opciones: Obra o Servicio), f) Tipo de recurso especificar si es Estatal, Municipal, Federal o Ingresos propios), g) Descripción del contrato, h) Empresa a la que se asigne el contrato, i) Monto de la obra con IVA incluido, j) Fecha de inicio de los trabajos, k) Fecha de término de los trabajos, l) Avance físico y m) Avance financiero...-Hipervínculos a la convocatoria o invitaciones emitidas (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, licitación simplificada). -Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa”, referente a las solicitudes con números de folio 00434819; en atención a que no se generó por este Sujeto Obligado contrato alguno de obra pública y servicios relacionados, a través de la Dirección de Obras Públicas y del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón en el mes de febrero de 2019, por lo cual no hay hipervínculo a convocatorias o invitaciones emitidas; previa búsqueda en los archivos de dichas dependencias, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

4.- Se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a “Conocer el monto general del gasto municipal, en materia de seguridad del año 2006 a 2010, conocer el número de partida presupuestal anual ejercida del 2006 a 2010”; siendo así que se determinó que una vez analizada la solicitud en comento y escuchados los argumentos del Tesorero Municipal, es que se desprende que ya no se cuenta con dicha información debido al tiempo transcurrido del periodo señalado a la fecha, en razón a que según el Código Fiscal de la Federación en su artículo 30 tercer párrafo señala que los archivos contables se deben conservar por un plazo de cinco años.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a “Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma correspondientes al mes de FEBRERO 2019, que contenga los siguientes datos: a) fecha de contrato, b) número de contrato, c) número de licitación , d) modalidad, e) tipo de contratación (Opciones: Obra o Servicio), f) Tipo de recurso especificar si es Estatal, Municipal, Federal o Ingresos propios), g) Descripción del contrato, h) Empresa a la que se asigne el contrato, i) Monto de la obra con IVA incluido, j) Fecha de inicio de los trabajos, k) Fecha de término de los trabajos, l) Avance físico y m) Avance financiero...-Hipervínculos a la convocatoria o invitaciones emitidas (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, licitación simplificada). -Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa”, por los razonamientos emitidos en el punto tercero del orden del día.

SEGUNDO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a “Conocer el monto general del gasto municipal, en materia de seguridad del año 2006 a 2010, conocer el número de partida presupuestal anual ejercida del 2006 a 2010”, por los razonamientos emitidos en el punto tercero del orden del día.

TERCERO.- Se instruye a la C. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **14:40 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRIGUEZ
CRUZ

**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**